

DENUNCIAN LA ASFIXIA AL SECTOR

Las ingenierías territoriales piden limitar por ley la contratación pública a Ineco

La internacionalización dispara su obra en España para cumplir como medio propio

J. Mesones MADRID.

Las ingenierías territoriales se han alineado para exigir al Gobierno un cambio en la legislación para limitar la contratación pública en España a Ineco y Tragsa, entre otras. En concreto, un grupo de patronales autonómicas han planteado una enmienda al Proyecto de Ley de Contratos Públicos que se halla ahora en el Congreso. Reclaman que la facturación internacional de las empresas públicas no compute a la hora de realizar los cálculos para considerarlas medio propio del Ministerio de Fomento, una condición que le permite beneficiarse de las encomiendas de gestión –adjudicaciones sin concurso público–.

La norma vigente establece que para que una empresa pública sea considerada medio propio de la Administración debe facturar el 80 por ciento para el poder adjudicador que la controla –en el caso de Ineco, el Ministerio de Fomento, y en el de Tragsa, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente–.

Desde el sector privado se cuestionó ya hace tiempo el cumplimiento de esta norma por parte de Ineco debido a la progresiva internacionalización de la ingeniería pública, que participa, entre otros proyectos, en la emblemática línea de alta velocidad entre Medina y La Meca, en Arabia Saudí. La firma que desde hace escasos días preside Isaac Martín Barbero siempre ha garantizado el cumplimiento de la llamada regla del 80 por ciento.

En segmentos de las ingenierías privadas se ha pedido la privatización de la entidad, toda vez que consideran que su existencia –y la de las encomiendas de gestión– limita enormemente el negocio para el



Sede de Ineco. ELISA SENRA

resto del sector. Fracasada esta solicitud por negativa del Gobierno, también reclamaron sin éxito que Ineco cesara en su internacionalización. Y, ahora, buscan una solución alternativa que encuentre cobijo en la nueva legislación sobre contratación pública que se tramita con carácter de urgencia en el Parlamento –acumula un retraso de 10 meses respecto a la obligación

de trasponer las directivas europeas sobre las que se basa–.

Varias patronales territoriales de ingeniería (Asica, de Andalucía; Ageinco, de Galicia; Asincar, de Aragón; Asinca, de Cataluña; Acalinco, de Castilla y León; y AVIC, de País Vasco) han unido sus fuerzas para vencer a los grupos parlamentarios de que modifiquen el artículo 6 de la nueva Ley de Contratos Públicos.

El carácter exterior del Martín Barbero

El nuevo presidente de Ineco Isaac Martín Barbero, sustituto de Jesús Silva, procede del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), donde ocupaba el cargo de director general de Internacionalización de la Empresa. Sus responsabilidades recientes han elevado la preocupación en el sector privado, que observa en su nombramiento una mayor apuesta si cabe por la internacionalización de Ineco, con las consecuencias que denuncian.

Éste señala que las empresas públicas serán beneficiarias de encomiendas cuando “realicen en el mercado abierto menos del 20 por ciento de las actividades”. Las ingenierías autonómicas reclaman que se agregue “sin considerar la actividad en mercados internacionales”.

Esta petición se sustenta en que la regla “perversa” del 80 por ciento propicia que cada vez que Ineco, Tragsa y el resto de empresas públicas “se adjudican un contrato en el exterior, las Administraciones tienen que encargarse trabajos por importe cinco veces superior para mantener” ese porcentaje de su cifra total de negocios derivada de encargos de sus propietarios. “Cada vez que Ineco gana un millón de cartera fuera de España, el Ministerio de Fomento tiene que contratarle cinco millones”, advierte Ignacio Sánchez de Mora, presidente de la patronal andaluza Asica.

Las tasas aéreas bajarán un 2,2% el miércoles y hasta 2021

eE MADRID.

Las tasas aeroportuarias que percibe Aena por las operaciones en sus aeropuertos españoles se abaratarán un 2,2 por ciento el próximo miércoles 1 de marzo, tal y como establece el documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) aprobado recientemente por el Gobierno.

Según este mismo documento, dicha rebaja se aplicará también en los cuatro próximos ejercicios, hasta 2021. Además, entre 2022 y 2025 se establece que las tasas no podrán subir.

El Ministerio de Fomento decidió finalmente aplicar este descuento pese a que desde Aena se le había solicitado que se congelaran estas tasas. En 2016, las tasas bajaron un 1,9 por ciento.

Fomento alcanza mínimos históricos de contratación de obra en 2016

eE MADRID.

El Ministerio de Fomento formalizó nuevos contratos de obras por importe de 1.301,73 millones de euros durante 2016, lo que supone un descenso del 23,8 por ciento, con el que encadena tres ejercicios consecutivos de caídas. Se trata además del volumen más bajo desde el de 907,6 millones contabilizado en 2009, en plena crisis, y que ya marcó un mínimo histórico, según los datos oficiales de cierre de año del Departamento que dirige Íñigo de la Serna.

El ministro ya ha reconocido que 2017 será un “ejercicio complicado” para la inversión en obras públicas por la exigencia de cumplir el déficit.

España lideró los nuevos arbitrajes en el Ciadi en 2016

Con cuatro disputas, superó a Venezuela, Colombia o Panamá

J. M. / R. E. M. MADRID.

España lideró en 2016 un año más la apertura de nuevos expedientes en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), por sus siglas en

inglés), organismo del Banco Mundial.

El Estado español recibió un total de cuatro denuncias durante el último ejercicio, lo que le sitúa por delante de Venezuela, Panamá, Colombia y Egipto, que sumaron tres cada uno. Con dos conflictos figuraron Croacia e Italia. Otros 28 países registraron uno. En total, por tanto, la institución con sede en Washington acumuló 48 casos nuevos. En total, España ya acumula 27

arbitrajes en el Banco Mundial. La mayoría se concentran en el sector de las energías renovables como consecuencia de los cambios normativos que acometieron sucesivamente los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y de Mariano Rajoy. Dos se han resuelto a favor de España hasta el momento.

El año pasado, de hecho, los cuatro arbitrajes abiertos contra España están relacionados con la normativa renovable. El último proce-



Planta fotovoltaica. ISTOCK

so se abrió el pasado verano, impulsado por las sociedades Córdoba Beheer, Cross Retail, Sevilla Beheer y Spanish project companies.

En junio, presentaron sendas denuncias contra España por el mismo motivo Infracapital F1 e Infracapital Solar BV, por un lado, y Gilatz Spain, Aharon Naftali Biram, Redmill Holdings y Sun-Flower Olmeda. En marzo, hicieron lo propio Eurus Energy Europe y Eurus Energy Holdings Corporation.